

ANEXO III

Relación de entidades excluidas de propuesta de subvención

Núm.	Nº. EXP. (TAO)	C.I.F.	ENTIDAD	PROYECTO EXCLUIDO DE LA CONVOCATORIA	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
02	14679/2025	G52042132	ASOC. ESCUELA DE PORTEROS EL GUARDIAN	VIDA ACTIVA	1 Y 2
07	15425/2025	F29953296	COOP DE MAESTROS	PEQUEÑOS INFORMÁTICOS	3 y 4
08	15447/2025	G16921371	EL TECHO ES UN DERECHO	TIEMPO PARA TI	7
11	15498/2025	G52021706	MARE NOSTRUM	TALLER TÉCNICO DE ENERGÍA RENOVABLES (EÓLICA Y FOTOVOLTAICA)	7
21	16049/2025	G19809334	ASOCIACIÓN VECINOS DE JUVENTUD	IMPULSO DE JUVENTUD	5
23	16166/2025	G55458321	ASOCIACIÓN PUENTE DE LAS OPORTUNIDADES	PROGRAMA PREPÁRATE: TALLERES GRUPALES PARA EL DESARROLLO TRASVERSALES PARA LA EMPLEABILIDAD	1
30	16311/2025	G70918750	ASOC. POR EL ESARROLLO SOSTENIBLE	FOMENTO Y ACCESO A LA CULTURA CINEMATOGRAFICA	7
31	16405/2025	G52021227	ASOCIACIÓN MILVER	CUIDAR-T PARA CUIDAR	5
33	16415/2025	G16692881	ANIMAL RESCUE MELILLA	GUÍAS CANINOS	6
34	16426/2025	G52033784	ASOC. MELILLAENSE PARA INTEGRACIÓN SOCIAL	MELILLA'S LEAGUE	1 Y 2
35	16431/2025	G16692972	TERAPIA GUAUS	VACACIONES CON LA PATRULLA CANINA/ ¿ TE AYUDO APRENDER ?	6
39	16565/2025	G52018124	ASOC. GURU GURU	ESCUELA SIMPÁTICA: UN CLUEDO PARA PONERSE EN EL LUGAR DEL OTRO	6
40	16049/2025	G10644797	ASOCIACIÓN VECINOS DE SOLIDARIOS	APOYO INTEGRAL A PERSONAS MAYORES	7

(1) Códigos de los motivos de exclusión:

Código	Motivo de la exclusión
1	Existe cobertura pública o privada suficiente para las actividades que se proponen
2	Las actividades propuestas ya se encuentran financiadas por las Administraciones Públicas, bien a través de subvención nominativa u otros instrumentos administrativos.
3	Los fines estatutarios de la entidad no se enmarcan en el sistema de servicios sociales al que se refiere el artículo 4.6 de la convocatoria.
4	En los estatutos de la asociación no se recoge explícitamente que la misma se constituye como entidad sin ánimo de lucro.
5	No aporta la autorización de la Entidad donde va a realizar las actividades
6	Las actividades que se proyectan por la Entidad no son objeto de esta Convocatoria
7	La entidad no ha alcanzado un mínimo de 4,5 en la fase de valoración conforme a los criterios objetivos de evaluación.

Melilla, a 1 de agosto de 2025,

La Jefa de Sección de Programación y Evaluación de Servicios Sociales,
Ana Redondo Fernández